



Ayuntamiento de Orihuela

Concejalía de Contratación
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64
Fax: 96 674 13 97

MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALÍA de CONTRATACIÓN, EN FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ se ha acordado:

CONTRATACIÓN 181/2010.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y DE TRAMITACIÓN URGENTE, PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y LAVANDERÍA DEL CENTRO OCUPACIONAL Y RESIDENCIA ORIOL”

///

PRIMERO.- Declarar válida la licitación y adjudicar el contrato de servicios de “Comedor y Lavandería del Centro Ocupacional y Residencia Oriol”, a la mercantil **SERUNION, S.A. con C.I.F. A-59376574** por importe total de 171.427,55€ IVA incluido.

SEGUNDO.- El contrato se ejecutará según lo dispuesto en el Pliego de Prescripciones Técnicas, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la oferta presentada por la adjudicataria, cuyo extracto se incorporará a la formalización del contrato.

TERCERO.- Notificar la adjudicación a la empresa **SERUNION, S.A. con C.I.F. A-59376574** y domicilio en Avda. de Segarra, n.42 bajos -03320- Torrellano-Elche (Alicante), adjudicataria del contrato a la que se le citará para la firma del correspondiente.

CUARTO.- Publicar la adjudicación en el Perfil del Órgano de Contratación y notificar el presente acuerdo a las empresas licitadoras.

QUINTO.- Comuníquese la presente Resolución a la Concejal Delegada de Bienestar Social, y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Contratación
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

DILIGENCIA

SECRETARÍA GENERAL

Para hacer constar que en el día de hoy se inserta en el Perfil de Contratante, el acuerdo para la prestación de los servicios de **“COMEDOR Y LAVANDERÍA DEL CENTRO OCUPACIONAL Y RESIDENCIA ORIOL”(181/2010)**

Lo que se certifica de conformidad con lo previsto en el artículo 42.3 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a los efectos de acreditar fehacientemente el momento de la difusión pública de la información que se incluye en el Perfil del Órgano de Contratación.

En Orihuela a 9 de diciembre de 2010.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. : Virgilio Esremera Saura